Para despachos de oficio dos mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.**

Con m[oti]uo de la cura de la general que a esta ciu[da]d a poder para q[ue]
[illegible] en [illegible] de [illegible] con su fuerza de [illegible]
[illegible] del [illegible] de [illegible] que fuere necesario p[ar]a los
[illegible] libre en los propios y del mayordomo de ellos
[illegible] que con libranças del d[ic]ho [illegible] Nicolas [illegible]
la ciu[da]d de [illegible] que se ua en [illegible] mediano [illegible]
aora se aya [illegible] de [illegible] llenar las casas de nieve q[ue]
[illegible] en la sierra de Espuña y aunque se a pregonado [illegible]
[illegible] que se [illegible] pregonado [illegible] forma de
[illegible] llenar las d[ic]has casas de la p[ri]m[er]a
[illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] la salud mayormente en [illegible]
[illegible] a quenta se encarga a los [illegible]
[illegible] Nicolas [illegible] comis[ari]os
[illegible] hora [illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible] haga postura [illegible]
[illegible] dias corridos [illegible] informe [illegible]
[illegible] de los [illegible] de la ciu[da]d [illegible]
[illegible] entre las personas que lo
[illegible] de lo que fueren
[illegible] en quenta de esta ciu[da]d [illegible] =
[illegible] qualquiera de los [illegible] de la junta
[illegible]

La ciu[da]d dixo que los [illegible] de la junta [illegible] tienen [illegible]
[illegible] en ellos [illegible] ayuda de costa [illegible] salarios [illegible]
[illegible] Lucas Moreno [illegible] de esta junta
quinientos reales [illegible] libran[za]
en forma del mayordomo [illegible]
[illegible] la [illegible]
[illegible] del cargo =

La ciu[da]d [illegible] que el [illegible] tiene [illegible]
arrendada [illegible] costumbre se pagaran los [illegible]
mayores [illegible] pagarla = La ciu[da]d libra a [illegible]
[illegible] alcalde [illegible]

[illegible] Olivera —

Salvano